INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMISTRATIVO No.1364 DEL 24 ABRIL DE 2023

CELEBRADO ENTRE: LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA.

ALPUJARRA - TOLIMA
NOVIEMBRE 09 DE 2023

CONSIDERACIONES GENERALES

El Gobierno Departamental del Tolima celebró con el Hospital San Isidro Empresa Social del Estado de Alpujarra Tolima Convenio Interadministrativo No.1364 de fecha 24 de abril de 2023, cuyo objeto es: CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA"

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	24 de abril de 2023
No DE CONVENIO	1364
CONTRATISTA	Hospital San Isidro Empresa Social del Estado de Alpujarra Tolima
CONTRATANTE	Gobernación del Tolima
OBJETO DEL CONVENIO	Celebrar Convenio Interadministrativo con el Hospital San Isidro Empresa Social del Estado de Alpujarra Tolima para desarrollo del proyecto "Dotación equipos biomédicos Hospital San Isidro Empresa Social del Estado de Alpujarra Tolima"
REPRESENTANTE LEGAL IPS	ALFONSO CRUZ ACOSTA - Gerente
SUPERVISOR	EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA – Profesional Universitario
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO OCHENTA (180) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio.
FECHA DE INICIO	15 de mayo de 2023
FECHA FINAL	10 de noviembre 2023
VALOR DEL CONVENIO	El valor toral del Convenio Interadministrativo es de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NEVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($309.991.602) M/CTE de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($294.491.602) M/CTE y el HOSPITAL SAN ISIDRO E.S.E DE ALPUJARRA TOLIMA la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000) M/CTE

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA 4, ASÍ:

1. **Invertir adecuadamente los recursos aportados el Departamento, en desarrollo del presente convenio.** Se anexa certificación – Anexo 1.
2. **Cumplir el objeto del Convenio, mediante la certificación de la sostenibilidad y operatividad técnica y financiera de los equipos biomédicos adquiridos, por parte de la gerencia del HOSPITAL SAN ISIDRO E.S.E. DE ALPUJARRA TOLIMA.** Se anexa certificación – Anexo 2.
3. **Realizar el proceso de selección objetiva para adquirir los equipos biomédicos, objeto del presente convenio. Si los equipos biomédicos varían en costo el Hospital debe acogerse a ellos sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima. Igualmente el Hospital deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por parte del supervisor, sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima.** El Hospital San Isidro Empresa Social del Estado realizó proceso de selección objetiva, así:

 - ✓ El día 16 de mayo de 2023, procedió a elaborar los estudios y documentos previos.
 - ✓ El día 25 de enero de 2023, la profesional Universitario con funciones de presupuesto del Hospital San Isidro Empresa Social del Estado de Alpujarra Tolima, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.032 por valor de QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000) valor que correspondía al aporte de cofinanciación del proyecto.
 - ✓ El día 16 de mayo de 2023, una vez incorporados al presupuesto de la E.S.E. los recursos asignados por el Departamento del Tolima, la profesional Universitario con funciones de presupuesto del Hospital San Isidro Empresa Social del Estado de Alpujarra Tolima, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.154 por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($294.491.602).
 - ✓ El 16 de mayo de 2023 se envía invitación a contratar a través de correo electrónico a FLEMING BIOMÉDICA S.A.S, recibiendo oportuna presentación de propuesta. El día 18 de mayo de 2023.

- ✓ El día 27 de mayo de 2023 se procede a la suscripción del Contrato de compra venta No.024-2023, cuyo objeto es ADQUISICIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO E.S.E. DE ALPUJARRA TOLIMA.
- ✓ El día 29 de mayo de 2023 se realiza Registro Presupuestal No.154, por valor de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS ($309.991.160) MCTE. A favor de FLEMING BIOMEDICA S.A.S.
- ✓ El día 01 de junio de 2023 se aprueban Pólizas No.CHU-100000160 y 100000799 de Seguros Mundial, Expedida a FLEMING BIOMEDICA S.A.S., NIT.830.130.882-8.
- ✓ El día 01 de junio de 2023, se firma acta de inicio, con fecha de terminación el día 30 de septiembre de 2023.
- ✓ El día 29 de junio de 2023, se realiza pago según CE No.10433 por valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ($147.245.802) M/CTE. y el día 18 de julio de 2023 según CE. No.10453 por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (7.749.778) M/CTE, para un total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($154.995.580)M/CTE. Que corresponde al 50% del valor del contrato de acuerdo con la Cláusula Sexta del Contrato de Compra Venta No.024-2023.
- ✓ El día 26 de septiembre de 2023 FLEMING BIOMEDICA, radica ante la oficina de correspondencia de la E.S.E. Hospital San Isidro de Alpujarra Tolima bajo el No.246 del 26/09/2023 solicitud de prórroga de VEINTE (20) días calendario del contrato sustentada en la no disponibilidad de algunos equipos a causa de dificultades en el suministro por parte del proveedor.
- ✓ El día 28 de septiembre de 2023 se realiza Acta de modificatoria No.01 al Contrato de Compra Venta No.024 de 2023, la cual incluye el ajuste de cantidades, características y valores unitarios de algunos ítems que por error involuntario de digitación en el contrato no se ajustaban a lo especificado en el Convenio Interadministrativo No.1364 de 2023, suscrito con la Gobernación del Tolima.
- ✓ El día 29 de septiembre de 2023 se aprueba la actualización de las garantías mediantes la Póliza No. 100000799 (Anexo 1) de Seguros

Mundial, Expedida a FLEMING BIOMEDICA S.A.S., NIT.830.130.882-8.

- ✓ El día 13 de octubre de 2023 mediante Acta de Entrega No.023-2023 el Hospital San Isidro E.S.E. de Alpujarra Tolima, recibe en la su sede por parte de FLEMING BIOMEDICA S.A.S. la totalidad de los equipos biomédicos relacionados en el Contrato de Compra Venta No.024 de 2023.
- ✓ El día 09 de noviembre de 2023, FLEMING BIOMEDICA S.A.S. expide factura electrónica de venta No. FB-7531.
- ✓ Toda la información relacionada anteriormente se anexa en forma física y digital.

4. **Celebrar todos los contratos a que hubiere lugar para la ejecución del Convenio, en estricto cumplimiento del Régimen de contratación y manual de contratación del hospital y principios de la función pública y gestión fiscal garantizando en todo momento la idoneidad del proveedor.** El Hospital San Isidro Empresa Social del estado de Alpujarra Tolima, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No.1364 de 2023, celebró el Contrato de Compra Venta No.024 del 27 de mayo de 2023, el cual cumple con el régimen de contratación y manual de contratación del Hospital, garantizando la idoneidad del proveedor. Todos los soportes se encuentran en los anexos del item anterior en forma física y en archivo PDF adjunto en CD.

5. **Ejecutar, el proyecto objeto del presente convenio, bajo su responsabilidad y la vigencia debida tanto técnica como financiera.** El Hospital San Isidro Empresa Social del Estado de Alpujarra Tolima llevó a cabo todas las gestiones técnicas, administrativas y económicas logrando cumplir en el plazo estipulado en el Convenio Interadministrativo No.1364 de 2023, con su objeto de "DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA"

6. **Entregar los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas o superiores (homologables) que mejoren la tecnología a implementar, requeridas en el presente documento y en el concepto técnico emitido por la Secretaría de Salud, funcionando en debido forma en el Hospital.** La E.S.E. Hospital San Isidro de Alpujarra Tolima, adjunto al presente informe hace entrega de forma física y digital de: hojas de vida,

fichas técnicas, fichas de instalación de cada uno de los equipos relacionados en la cláusula 6 del Convenio Interadministrativo No.1364 de 2023.

7. **Garantizar que el proveedor haga entrega de las respectivas copias de registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, manual en español de cada equipo, registro INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran.** La E.S.E. Hospital San Isidro de Alpujarra Tolima, adjunto al presente informe hace entrega de forma física y digital de todos los documentos antes relacionados, organizados en carpeta ordenada de acuerdo a la relación presentada en la cláusula 6 del Convenio Interadministrativo No.1364 de 2023.

8. **Garantizar que el proveedor cuente con personal especializado idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades convenidas en el plazo estipulado.** La E.S.E. Hospital San Isidro de Alpujarra Tolima, adjunta al presente informe de forma física y digital la hoja de vida del personal especializado e idóneo suministrado por FLEMING BIOMEDICA S.A.S. para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos.

9. **El cooperante deberá garantizar que los equipos adquiridos tengan representación en Colombia, se garantice soporte técnico y suministro de respuestas y accesorios (esto con el fin de garantizar estabilidad de marca).** Se anexa certificación expedida por FLEMING BIOMÉDICA S.A.S.

10. **El cooperante deberá garantizar que los equipos cuentan con mínimo (01) un año de garantía y en caso de deterioro de estos a causa de su uso normal, realizar en primera instancia el mantenimiento correctivo y de manera posterior si así lo requiere proceder al cambio de los mismos en un término no mayor a 30 días calendario.** Se anexa certificación expedida por el proveedor FLEMING BIOMÉDICA S.A.S.

11. **Garantizar que, en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo los equipos, se reemplazará el equipo con otro de similares características o superiores mientras dure el mantenimiento o la reparación.** Se anexa certificación expedida por el proveedor de los equipos FLEMING BIOMÉDICA S.A.S.

12. **Certificar y garantizar que el proveedor brinde capacitación y asesoría y asistencia técnica al personal que manejará los equipos en el Hospital, los cuales serán necesarios para el manejo adecuado y operación de los equipos instalados de manera inicial y durante la ejecución del contrato si ello se requiere.** Se anexa certificación expedida por el Gerente de la E.S.E. Hospital San Isidro, y acta y video de capacitación realizado al personal de la E.S.E. Hospital San Isidro de Alpujarra Tolima por parte del proveedor de los equipos FLEMING BIOMÉDICA S.A.S

13. **Constatar que el proveedor cuente con personal especializado idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades convenidas en el plazo estipulado.** El suscrito Gerente de la E.S.E. Hospital San Isidro de Alpujarra Tolima, adjunta certificación al presente informe de forma física y digital especificando que FLEMING BIOMEDICA S.A.S. cuenta con el personal especializado e idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos.

14. **Garantizar que se proporcionen todos los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los equipos sin ningún costo adicional para el DEPARTAMENTO.** El suscrito Gerente de la E.S.E. Hospital San Isidro de Alpujarra Tolima adjunta certificación al presente informe de forma física y digital especificando que todos los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los equipos fueron suministrados por el proveedor sin ningún costo adicional para el Hospital o el Departamento.

15. **Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta.** El suscrito Gerente de la E.S.E. Hospital San Isidro de Alpujarra Tolima adjunta certificación al presente informe de forma física y digital.

16. **Verificar que el proveedor asuma los costos de traslado hacia el lugar donde debe realizarse la instalación de este para su posterior puesta en funcionamiento.** El suscrito Gerente de la E.S.E. Hospital San Isidro de Alpujarra Tolima adjunta certificación al presente informe de forma física y digital.

17. **Constituir las pólizas requeridas para el presente acto contractual.** El Hospital San Isidro Empresa Social del Estado de Alpujarra Tolima, constituyo en Aseguradora Solidaria de Colombia la Póliza de Garantía única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No.560-47-994000162285, la cual a la fecha cuenta con 0 anexos, la cual se adjunta al presente informe y fue aprobada por la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima el día 09/05/2023.

18. **Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el presente acto contractual.** El suscrito Gerente del Hospital San Isidro Empresa Social del Estado de Alpujarra Tolima, Alfonso Cruz Acosta, una vez legalizado y perfeccionado el Convenio Interadministrativo No.1364 de 2023, procedió a firmar el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor Eduin Augusto Rivera Loaiza – Profesional Universitario de la Secretaría de Salud, el día 15/05/2023. Se anexa al presente informe de forma física y digital.

19. **El Cooperante deberá aperturar una cuenta bancaria de ahorro para el manejo exclusivo de los aportes correspondientes del Departamento para el presente convenio.** El Hospital San Isidro Empresa Social del Estado de Alpujarra Tolima, el día 26 de abril de 2023, apertura en el Banco Agrario de Colombia, oficina Alpujarra Tolima la Cuenta de Ahorros No.4-6623-3-00472-2, en la cual se han manejado de manera exclusiva los aportes correspondientes al Departamento del Tolima. Se anexa certificación y extractos mes a mes.

20. **Reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el Departamento así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente.** Una vez concluido el giro de los recursos y los pagos a que haya lugar en la ejecución del Convenio Interadministrativo No.1364 de 2023, se realizará el respectivo reintegro de los rendimientos financieros generados y los excedentes o saldos que llegaren a requerirse en el acta de liquidación.

21. **Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.** El Hospital San Isidro Empresa Social del Estado de Alpujarra Tolima, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones frente

al sistema de seguridad social integral anexa certificación expedida por el Gerente y el Contador de la entidad y planillas mes a mes de los aportes realizados durante la ejecución del Convenio Interadministrativo No.1364 de 2023.

Atentamente,

ALFONSO CRUZ ACOSTA
Gerente